Outlook

RE: Elaboración del contrato derivado del proceso No. LP-DEO-SMCN-018-2026 cuyo objeto "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR PLATO –TENERIFE – REAL DEL OBISPO, RUTA NACIONAL 2701, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.", al proponente No. PROPONENTE N...

Desde Diana Carolina Castañeda Peña <dcastanedap@invias.gov.co>
Fecha Vie 09/10/2026 22:15
Para ENDD CONSTRUCCIONES SAS <enddconstruccionessas@gmail.com>
CC RL Contratista <enddconstrucciones@gmail.com>; ingetiquesas@gmail.com <ingetiquesas@gmail.com>

Cordial Saludo

De la revisión de los documentos allegados se requiere sen ajustados lo siguientes:

- Se debe aportar actualizado el certificado de existencia y representación legal de ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S con fecha de expedición más reciente toda vez que esta próxima a que se cumpla con los 30 días de vigencia

- Se debe ajustar la certificación bancaria del Consorcio su NIT debe venir con su digito de verificación.

- Se debe allegar certificado de la junta central de contadores de la señora KATHERINE YOJANNA OSORIO CALVO,toda vez, que su vencimiento es el día 09-10-2026

- Se debe allegar el RUT de los representantes legales de ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S y INGETIQUE S.A.S

Así mismo, respecto a la Garantía de la Seriedad de la oferta

En el marco del proceso de selección que dio lugar a la adjudicación del contrato al CONSORCIO INEN REAL, y teniendo en cuenta que aún se encuentra pendiente la suscripción del respectivo contrato, se solicita gestionar y allegar al Instituto Nacional de Vías – INVIAS la ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta constituida dentro del referido proceso de selección.

Lo anterior, con el propósito de mantener la cobertura de los riesgos amparados por dicha garantía durante el tiempo que resulte necesario para adelantar las actuaciones administrativas pendientes y culminar el trámite correspondiente a la suscripción del contrato, de conformidad con las disposiciones del pliego de condiciones y la normativa aplicable.

Al respecto, el numeral 7.1 del Pliego de Condiciones establece lo siguiente:

"(…) en caso de modificarse el cronograma dentro del proceso de selección, el proponente deberá extender la vigencia de dicha garantía hasta tanto se hayan perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato. (…)"

En ese sentido, considerando que a la fecha no ha sido posible culminar el trámite de suscripción del contrato, resulta necesario mantener vigente la garantía de seriedad de la oferta, de manera que su cobertura no se vea interrumpida durante el desarrollo de las actuaciones pendientes y hasta tanto se alcance el hito previsto en el numeral citado del Pliego de Condiciones.

Por lo anterior, se solicita al CONSORCIO INEN REAL, en calidad de proponente seleccionado, gestionar ante la compañía aseguradora la correspondiente ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta, por el término necesario para mantener su cobertura hasta tanto se hayan perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato, en los términos establecidos en el numeral 7.1 del Pliego de Condiciones.

Para tal efecto, se solicita allegar al Instituto a este correo y a través de mensaje de la plataforma transaccional del SECOP II el documento modificatorio, anexo o certificación expedida por la compañía aseguradora, según corresponda, que acredite la ampliación de la vigencia de la garantía, conservando las condiciones y coberturas exigidas en el Pliego de Condiciones.

La documentación requerida deberá remitirse inmediatamente, toda vez que la garantía de seriedad aportada dentro del proceso cuenta con vigencia hasta el 30 de septiembre de 2026, esto con el fin de mantener la continuidad de la cobertura durante el tiempo que demande la culminación de las actuaciones administrativas pendientes.

Agradecemos su atención y colaboración.

DIANA CAROLINA CASTAÑEDA PEÑA
Abogada - Contratista
Subdirección Procesos de Selección Contractuales
Dirección: Calle 25G # 73B - 90
Complejo empresarial Central Point
Bogotá D. C

De: ENDD CONSTRUCCIONES SAS <enddconstruccionessas@gmail.com>
Enviado: lunes, 5 de octubre de 2026 15:57
Para: Diana Carolina Castañeda Peña <dcastanedap@invias.gov.co>
Cc: RL Contratista <enddconstrucciones@gmail.com>; ingetiquesas@gmail.com <ingetiquesas@gmail.com>
Asunto: Re: Elaboración del contrato derivado del proceso No. LP-DEO-SMCN-018-2026 cuyo objeto "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR PLATO –TENERIFE – REAL DEL OBISPO, RUTA NACIONAL 2701, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.", al proponente No. PROPONENTE N...

Cordial saludo,

De manera atenta, nos permitimos informar que, dando cumplimiento a la documentación requerida para la elaboración y posterior firma del contrato, se adjunta el último documento que se encontraba pendiente de remisión, correspondiente a la certificación de la cuenta bancaria del Consorcio.

Con el envío de la presente certificación, se completa la documentación solicitada para continuar con el trámite correspondiente a la suscripción del contrato.

Agradecemos confirmar su recibido y quedamos atentos a cualquier información o requerimiento adicional.

Cordialmente,

FRANCO DAVID ESCUDERO MOTNERROZA
RL CONSORCIO INEN REAL

On Fri, Oct 2, 2026 at 7:23 AM ENDD CONSTRUCCIONES SAS <enddconstruccionessas@gmail.com> wrote:

> Buen dia,
>
> se envía toda la documentación con excepción de la certificación bancaria la cual el dia de hoy se estará entregando.
>
> ATT
>
> **FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA**
> **RL CONSORCIO INEN REAL**
>
> On Tue, Sep 29, 2026 at 10:10 AM ENDD CONSTRUCCIONES SAS <enddconstruccionessas@gmail.com> wrote:
>
> > Buen día,
> > conforme a lo solicitado en el comunicado inicial se envía la documentación requerida. se deja constancia que estamos a espera de entrega de RUT del consorcio y posterior a entrega de RUT se entrega CERTIFICACIÓN BANCARIA.
> >
> > adicional a los documentos enviados tenemos la siguiente consulta en el documento **(AFINCO)**

NOMBRE CONSORCIO INEN REAL

NIT (Adjuntar fotocopia legible del RUT)

NUMERO DE CONTRATO U ORDEN:

OBJETO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR PLATO – TENERIFE – REAL DEL OBISPO, RUTA NACIONAL 2701, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

MIEMBROS	NIT	PORCENTAJE DE PARTICIPACION (de acuerdo con la propuesta del contrato)
ENDD CONSTRUCCIONES SAS	901361235-0	65%

en el documento afinco se solicita número de contrato u orden; en donde aún a la fecha no se tiene número de contrato en dicho espacio que se llena.

Atentamente,

FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA
REPRESENTANTE LEGAL

On Tue, Sep 29, 2026 at 10:00 AM Diana Carolina Castañeda Peña <dcastanedap@invias.gov.co> wrote:

> Cordial Saludo
>
> de la manera mas atenta se reitera solicitud de documentos para dar continuidad con la elaboración de la minuta
>
> **DIANA CAROLINA CASTAÑEDA PEÑA**
> Abogada - Contratista
> Subdirección Procesos de Selección Contractuales
> *Dirección: Calle 25G # 73B - 90*
> *Complejo empresarial Central Point*
> *Bogotá D. C*
>
> ---
>
> **De:** Diana Carolina Castañeda Peña <dcastanedap@invias.gov.co>
> **Enviado:** jueves, 24 de septiembre de 2026 17:23
> **Para:** RL Contratista <enddconstrucciones@gmail.com>
> **Cc:** RL Contratista <enddconstrucciones@gmail.com>
> **Asunto:** Elaboración del contrato derivado del proceso No. LP-DEO-SMCN-018-2026 cuyo objeto "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR PLATO –TENERIFE – REAL DEL OBISPO, RUTA NACIONAL 2701, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.", al proponente No. PROPONENTE No 17 CO
>
> Cordial saludo,
>
> De manera atenta, y con el fin de proceder con la elaboración del contrato derivado. **De la LP-DEO-SMCN-018-2026 cuyo *objeto*** "*MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL*

CORREDOR PLATO –TENERIFE – REAL DEL OBISPO, RUTA NACIONAL 2701, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.”**,** al proponente No. PROPONENTE No 17 CONSORCIO INEN REAL, solicito se alleguen, en el menor tiempo posible, los documentos en **PDF DE MANERA DIGITAL** (a este mismo correo) que se detallan en el archivo adjunto a este correo (**documento denominado Requis-1**)

NOTA: Las Certificaciones de encontrarse a paz y salvo en el pago de las obligaciones de Seguridad Social y Parafiscales, que debe expedir cada integrante de la unión temporal deben ser a la fecha. **(*TENER EN CUENTA QUE NO ES LA FECHA DEL CIERRE DEL PROCESO, SINO LA FECHA ACTUAL*),** por ende, envió un modelo para que así de buena manera puedan hacer los de ustedes de acuerdo con sus datos.

NOTA: Por medio de la presente envió las instrucciones para firma del contrato principal en SECOP II:

Se debe allegar el REDAM DEL RL

Adjuntar RUP actualizado

Se adjunta formatos de acuerdo de confidencialidad y certificado de inhabilidades e incompatibilidades y Anticorrupción los cuales deben ser diligenciados y aportados con la documentación requerida.

- Deben crearle un usuario a **FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA.**

- Con el usuario **FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA,** debe solicitar acceso a el usuario **CONSORCIO INEN REAL** *(Adjunto configuración cuenta proponente plural, seguir desde la página 16 a la 17).*

- Aprobar el contrato desde el usuario **de FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA** (Adjunto guía ejecución contractual).

 NOTA 1: Si me pueden facilitar un numero de celular del representante legal.

 NOTA 2: Por favor comunicarse al número de celular 3134129772 en caso de cualquier inquietud de documentación.

NOTA 3: Les facilito el número de teléfono de Colombia compra eficiente para que se contacten con un asesor y les preste soporte técnico para la creación del usuario de **FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA y lo enlacen con CONSORCIO INEN REAL Para firma del contrato:** *(EN CASO DE PRESENTAR INQUIETUDES EN LA PLATAFORMA SECOP II, SE PUEDE COMUNICAR A LA LINEA 7456788 – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE PARA SOLICITAR ASESORIA)*

DIANA CAROLINA CASTAÑEDA PEÑA
Abogada - Contratista

Subdirección Procesos de Selección Contractuales
Dirección: Calle 25G # 73B - 90
Complejo empresarial Central Point
Bogotá D. C

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.
Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.
Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS